



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA
“AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE
CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2024”**

INFORME N.º MAG-AI-AC-INF-01-2025

BRENDA PINEDA RODRÍGUEZ

JUNIO DE 2025



AUDITORÍA INTERNA

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
ORIGEN	4
OBJETIVOS	4
ALCANCE	4
PERIODO REVISADO	5
METODOLOGÍA APLICADA.....	5
LIMITACIÓN METODOLÓGICA EN EL USO DE RESULTADOS DE ENCUESTA:	6
NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA	6
2. RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PERIODO EVALUADO 2024	7
2.1. CRITERIOS NORMATIVOS APLICADOS	7
2.2. CONDICIÓN.....	8
2.2.1 SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	8
3. RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	10
3.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD	11
3.2. CONDICIÓN.....	11
3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR	11
3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTANCIA AUDITADA.....	12
3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI-MAG	13
3.3. SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2024 Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL PERIODO 2023	15
4. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	15
4.1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	15
4.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA - NEAISP- Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA -NGASP-	16
4.3. OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA	16
5. OPORTUNIDAD DE MEJORA	17



AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante AI-MAG), en cumplimiento de su Plan de Trabajo Anual correspondiente al período 2025 y conforme a lo dispuesto en las “*Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*”¹ (Resolución R-CO-33-2008), llevó a cabo la **autoevaluación anual de calidad** correspondiente al periodo 2024.

La evaluación se centró en los aspectos relativos a la **administración de la actividad de auditoría interna**, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de la normativa técnica vigente. Adicionalmente, se aplicaron encuestas para conocer la **percepción sobre la calidad de la auditoría interna** por parte de la autoridad superior, los titulares subordinados y el personal de la propia unidad de auditoría.

LOS OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN:

- Evaluar la **eficacia** de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar **oportunidades de mejora**.
- Emitir una **opinión técnica** sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

En atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República para auditorías internas con siete o menos funcionarios, este año se evaluó el grupo de normas correspondiente a la **Administración de la Actividad de Auditoría Interna**, manteniéndose los resultados anteriores para los grupos de Atributos y Valor Agregado, salvo evidencia de cambios significativos.

Para ello, se utilizó la herramienta metodológica proporcionada por la CGR, evaluando, entre otros aspectos:

- La planificación estratégica y operativa de la auditoría interna.
- La existencia y aplicación de políticas y procedimientos formales.

Como parte del proceso, también se dio seguimiento al **Plan de Mejora** derivado de la autoevaluación del periodo anterior, permitiendo identificar nuevas acciones correctivas e iniciativas para el fortalecimiento del sistema de control interno.

¹ D-2-2008-CO-DFOE, publicadas en Diario Oficial La Gaceta N.º 147 del 31 de Julio, 2008. Resolución R-CO-33-2008. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho de la Contralora General de la República, a las diez horas del once de julio de dos mil ocho.



AUDITORÍA INTERNA

RESULTADOS PRINCIPALES:

- La evaluación evidenció **avances importantes** en el cumplimiento del marco normativo que rige la actividad de auditoría interna.
- Sin embargo, se identificaron aspectos que requieren atención, los cuales están siendo abordados mediante un plan de mejora proyectado a un plazo de dos años o más, en función de las capacidades actuales de recurso humano.
- Como medida de mitigación, se ha destinado un funcionario específicamente para dar seguimiento a dicho plan durante el periodo 2025.

SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD

Se aplicaron encuestas electrónicas a la autoridad superior, los titulares subordinados y el personal de la AI-MAG, resguardando la confidencialidad de las respuestas. Los resultados muestran una **mejora razonable** en la percepción general respecto al trabajo de la Auditoría Interna en comparación con años anteriores.

No obstante, a partir de algunos comentarios recibidos, la AI-MAG ha iniciado un proceso de análisis que le permita identificar oportunidades adicionales de mejora y fortalecer su posicionamiento institucional.

Se concluye que la Auditoría Interna del MAG **cumple razonablemente con la normativa técnica aplicable**, conforme a lo evaluado en el presente ejercicio. Los resultados se detallan en el cuerpo del informe y en la **Herramienta N.º 08: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas** (Anexo N.º 1).

Cuadro N.º1: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

EVALUACIÓN GLOBAL		89%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	95%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	96%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	80%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	50%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	58%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	90%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	88%		10%

Fuente: Herramienta 8-3.



AUDITORÍA INTERNA

INFORME N.º MAG-AI-AC-INF-01-2025

INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA “**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, DEL PERIODO 2024**”

1. INTRODUCCIÓN

Origen

En cumplimiento del **Plan de Trabajo Anual 2025** de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (AI-MAG), y de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico vigente aplicable a las auditorías internas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), se llevó a cabo la **autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2024**.

Esta evaluación se sustenta en lo establecido en el **artículo 76² del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del MAG** (ROFAI-MAG), Decreto Ejecutivo N.º 44381³-MAG, así como en las “*Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la CGR.

Objetivos

1. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora.
3. Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público* (NEAISP).

Alcance

El alcance de la autoevaluación se encuentra delimitado por lo establecido en el artículo 76 del ROFAI-MAG, verificándose el cumplimiento de las siguientes disposiciones técnicas emitidas por la CGR:

- *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público* (NEAISP)

² **Artículo 76.- Autoevaluación de la calidad.** La Auditoría Interna realizará una vez al año una autoevaluación de la calidad, en la cual, se evaluará el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna para el período anual inmediato anterior según la normativa establecida por la Contraloría General de la República. Las evaluaciones internas de calidad deben incluir las revisiones periódicas mediante autoevaluación y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de Auditoría Interna.

³ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 45 del 08/03/2024.



AUDITORÍA INTERNA

- *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público* (NGASP)
- *Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público* (D-2-2008-CO-DFOE)
- *Normas de Control Interno para el Sector Público*⁴ (N-2-2009-CO-DFOE)

Conforme a la directriz 4.1 de la Resolución R-CO-33-2008, esta autoevaluación se centró en la verificación de los procedimientos de calidad relativos a la **administración de la actividad de auditoría interna**, así como en la evaluación de la percepción sobre la calidad de los servicios brindados por la AI-MAG durante el periodo 2024.

Periodo revisado

La autoevaluación se desarrolló para el periodo 2024, extendiéndose al año 2025 en lo relativo al **seguimiento y ejecución de acciones de mejora**.

Metodología aplicada

La autoevaluación fue desarrollada conforme a la metodología establecida por la CGR, mediante la aplicación de herramientas oficiales y procedimientos estructurados. Las principales actividades fueron:

- Identificación de los servicios brindados en 2024 (auditorías, asesorías, advertencias).
- Aplicación y procesamiento de encuestas electrónicas a:
 - Autoridad Superior (Herramienta 02-3 CGR)
 - Titulares subordinados (Herramienta 03-3 CGR)
 - Personal de la AI-MAG (Herramienta 04-3 CGR)
- Verificación del cumplimiento de las NEAISP y NGASP mediante:
 - Herramienta 06-1: Procedimientos de verificación de la administración de la actividad
 - Herramienta 06-2: Guía para evaluar la administración de la actividad
 - Herramienta 08: Evaluación del cumplimiento de normas de desempeño
- Documentación y análisis de los resultados mediante hojas de trabajo.
- Identificación y selección de acciones de mejora (Herramienta 10-2)
- Seguimiento de acciones contenidas en el plan de mejora (Herramienta 10-3)

⁴ Ley General de Control Interno N.º 8292. Publicada en La Gaceta N.º 169 del 04/09/2002.



AUDITORÍA INTERNA

Limitación metodológica en el uso de resultados de encuesta:

Durante la recolección de datos, se identificó una **limitación significativa** respecto a la validez de las respuestas obtenidas en la encuesta dirigida a la **Autoridad Superior**. Específicamente:

- No fue posible verificar la identidad de los encuestados.
- Se recibieron 6 respuestas, a pesar de que el público meta estaba compuesto por solo 2 personas.
- Esto impide asegurar representatividad y confiabilidad metodológica.

En consecuencia, los resultados de dicha encuesta **no serán utilizados como base para la toma de decisiones ni para proponer acciones de mejora**, y esta situación constituye una **limitación en el alcance del presente informe**.

Normas técnicas de auditoría

La autoevaluación se desarrolló conforme a los siguientes marcos normativos emitidos por la CGR:

- *Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público* (Resolución R-CO-33-2008)
- *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público* (Resolución R-DC-119-2009)
- *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público* (Resolución R-DC-64-2014)



AUDITORÍA INTERNA

2. RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PERIODO EVALUADO 2024

La **Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público** se desarrolla desde **dos enfoques complementarios**:

1. La verificación del **cumplimiento de las normas técnicas** aplicables al ejercicio de la auditoría interna.
2. La evaluación de la **percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna**, según la apreciación de la autoridad superior, los titulares subordinados y el personal de la propia Auditoría Interna, con relación a los servicios brindados durante el periodo 2024.

En lo que respecta a la verificación normativa, se aplicaron los criterios establecidos por la Contraloría General de la República:

- **Generalmente cumple**
- **Cumple parcialmente**
- **No cumple**
- **No aplica** (uso excepcional)

Durante el ejercicio 2024, el análisis se enfocó en el grupo normativo relacionado con la **Administración de la Actividad de Auditoría Interna**, conforme a lo establecido en las herramientas oficiales **06-1** y **06-2**, descritas en el apartado metodológico de este informe.

Cabe señalar que, en este informe, **no se detallan las normas que fueron cumplidas en su totalidad**; el análisis se concentra exclusivamente en aquellos aspectos en los que se detectaron **cumplimientos parciales, incumplimientos o áreas con potencial de mejora**. No obstante, la Auditoría Interna continúa realizando esfuerzos orientados a alcanzar el cumplimiento integral de los estándares técnicos establecidos.

2.1. CRITERIOS NORMATIVOS APLICADOS

La evaluación se fundamentó en los siguientes instrumentos jurídicos y técnicos emitidos por la Contraloría General de la República:

- **Ley General de Control Interno N.º 8292**
- **Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI) – Resolución R-DC-119-2009**



AUDITORÍA INTERNA

- **Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGA)** – Resolución R-DC-64-2014
- **Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público** – Resolución R-CO-33-2008 (ajustada mediante la Resolución R-DC-119-2009)

2.2. CONDICIÓN

2.2.1 SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con los resultados obtenidos, se considera conveniente informar sobre los siguientes aspectos vinculados la administración de la actividad de auditoría interna según criterios.

Cuadro 2: Evaluación de calidad de la Auditoría Interna, periodo 2024
Evaluación de la Administración de la Actividad de Auditoría Interna

HERRAMIENTA 06-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
1. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6 / NGA 203):	
¿La actividad de auditoría interna dispone de un plan estratégico? (NEAI 2.2.1)	Cumplimiento: CUMPLE PARCIALMENTE CON OPCIÓN DE MEJORA En concordancia al análisis y evidencia como parte del procedimiento N.º1, se determina que la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería cumple parcialmente con los requisitos normativos y metodológicos para la formulación y seguimiento de sus planes estratégico y operativo, debido a la existencia y aplicación de procedimientos formalizados y la documentación adecuada, pero con limitaciones significativas en la integración de insumos institucionales clave y en la definición de indicadores de gestión.
¿Se informan al jerarca las necesidades de recursos para el cumplimiento del plan anual de trabajo y, cuando proceda, el eventual impacto que la limitación de recursos tendría sobre la fiscalización y el control, así como el riesgo y la eventual imputación de responsabilidad que ello puede generarle? (NEAI 2.2.3 y 2.4)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA Esta evaluación se realizó con base en la evidencia disponible al cierre del primer trimestre del 2025. En caso de cambios normativos, estructurales o presupuestarios que afecten la dotación de recursos de la Auditoría Interna, se recomienda actualizar los análisis técnicos y reforzar los mecanismos de comunicación institucional. Se evidencia la diligencia de la Auditoría Interna para alinear su gestión con las disposiciones de la CGR y fortalecer la función de control interno. Es fundamental que el jerarca institucional considere las limitaciones técnicas y operativas identificadas, como parte del fortalecimiento del ambiente de control.



AUDITORÍA INTERNA

HERRAMIENTA 06-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
2. Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):	
¿Existen políticas y procedimientos escritos para guiar la actividad de auditoría interna?	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA En resumen, la Auditoría Interna del MAG cuenta con procedimientos institucionales escritos, conocidos y definidos adecuadamente , que permiten la conducción técnica y administrativa de las funciones que le competen. Sin embargo, algunos procedimientos clave requieren actualización , por lo que el cumplimiento del NEAI 2.5 es satisfactorio en la mayoría de los criterios , con una oportunidad de mejora concreta en la actualización documental .
¿Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna están debidamente actualizados?	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA Se confirma que los procedimientos están formalmente documentados, disponibles y conocidos por el personal, y adecuadamente definidos para la conducción técnica de las labores de auditoría. Asimismo, la administración de los recursos de la auditoría interna se realiza de manera razonable, considerando las limitaciones operativas actuales.
3. Sobre la administración de la unidad de auditoría interna (NEAI 2.1):	
¿La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno?	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA Esta evaluación se realizó con base en la evidencia disponible al cierre del primer trimestre del 2025. En caso de cambios normativos, estructurales o presupuestarios que afecten la dotación de recursos de la Auditoría Interna, se recomienda actualizar los análisis técnicos y reforzar los mecanismos de comunicación institucional. Se evidencia la diligencia de la Auditoría Interna para alinear su gestión con las disposiciones de la CGR y fortalecer la función de control interno. Es fundamental que el jerarca institucional considere las limitaciones técnicas y operativas identificadas, como parte del fortalecimiento del ambiente de control.



AUDITORÍA INTERNA

3. RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Como parte del proceso de autoevaluación anual de calidad, y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), se incorporó la valoración de la **percepción sobre la calidad** de los servicios brindados por la Auditoría Interna del MAG (AI-MAG) durante el periodo 2024. Este análisis complementa la revisión técnica del cumplimiento normativo, proporcionando una perspectiva cualitativa desde los distintos actores institucionales que interactúan con la auditoría interna.

La recolección de información se realizó mediante la **aplicación de encuestas electrónicas estructuradas**, diseñadas por la CGR, las cuales fueron dirigidas a los siguientes grupos:

- **Autoridad Superior**
- **Titulares subordinados** de unidades auditadas
- **Funcionarios de la Auditoría Interna**

Las encuestas permitieron recopilar opiniones sobre aspectos clave como:

- La utilidad de los productos y servicios de auditoría interna
- La independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones
- El nivel de competencia profesional del personal
- La oportunidad en la entrega de informes y recomendaciones
- La contribución de la auditoría interna al mejoramiento de la gestión institucional

El tratamiento de las respuestas se realizó de forma confidencial y anónima, conforme a principios éticos y metodológicos establecidos, garantizando la fiabilidad del análisis en los casos en que se logró una correspondencia adecuada con el público meta.

En términos generales, los resultados evidencian una percepción **positiva y en mejora** respecto a periodos anteriores. No obstante, con base en algunos comentarios recibidos, se han identificado áreas potenciales de mejora, las cuales serán valoradas por la AI-MAG para su posible incorporación en futuras acciones de fortalecimiento.



AUDITORÍA INTERNA

3.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD

La evaluación de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna se realizó con base en lo dispuesto en las siguientes directrices y herramientas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República:

- *Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público* (Resolución R-CO-33-2008)
- **Herramienta 02-3:** Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna
- **Herramienta 03-3:** Modelo de encuesta para las instancias auditadas
- **Herramienta 04-3:** Modelo de encuesta para el personal de la auditoría interna

Las encuestas fueron aplicadas de forma electrónica, y aunque se remitieron mediante oficios personalizados a cada destinatario, **las respuestas se recibieron de forma anónima**, resguardando la confidencialidad y asegurando la objetividad en el análisis de los resultados.

3.2. CONDICIÓN

3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

Durante el proceso de recopilación de información a través de la encuesta dirigida a la **Autoridad Superior**, se identificó una **inconsistencia metodológica relevante** entre la población objetivo previamente definida y la cantidad real de respuestas recibidas.

Específicamente, aunque la encuesta estaba destinada a una **muestra cerrada de dos personas**, se registraron **seis respuestas**, sin posibilidad de verificar la identidad de los participantes ni confirmar que estas correspondieran exclusivamente al público meta.

Esta situación afecta directamente la **validez, representatividad y confiabilidad** de los datos obtenidos, razón por la cual, en apego a los principios de integridad técnica y rigor metodológico, se determinó **no utilizar dichos resultados como base para el análisis**, ni para la formulación de recomendaciones, toma de decisiones o acciones de mejora.



AUDITORÍA INTERNA

La decisión de excluir esta información del análisis busca garantizar la **calidad, objetividad y credibilidad** del informe, así como evitar la generación de conclusiones sustentadas en datos no verificables. Asimismo, esta medida reafirma el compromiso de la Auditoría Interna con la **transparencia, la ética profesional y el uso responsable de la información**.

3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTANCIA AUDITADA

La encuesta de percepción fue aplicada de forma **anónima y confidencial** a los **titulares subordinados de la administración activa** (instancias auditadas) que recibieron servicios de la Auditoría Interna durante el periodo 2024. El instrumento constó de **19 preguntas**, distribuidas en los siguientes temas:

Temas evaluados	Cantidad de preguntas
A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.	6
B. Aspectos relacionados con el personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados generados por la auditoría interna.	8
Total	19

En cuanto al nivel de participación, se reportó una **tasa de respuesta del 50%**, lo que representa un nivel de participación **moderadamente bajo** por parte del grupo objetivo.

Desde una perspectiva general, los resultados reflejan una **percepción positiva** sobre la calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna. Se destacan valoraciones favorables en aspectos como:

- La **competencia técnica del personal auditor**
- El **manejo confidencial** de la información
- La **utilidad de los productos generados**

No obstante, se identificaron algunos comentarios que evidencian **inquietudes puntuales** en relación con aspectos como la **comunicación**, los **plazos de atención** y la **proactividad del equipo auditor**. Estas observaciones, si bien reflejan experiencias individuales, deben analizarse en el marco del **cumplimiento técnico y ético** que rige el accionar de la Auditoría Interna, conforme a la normativa vigente y los principios profesionales de **objetividad, confidencialidad e independencia**.



AUDITORÍA INTERNA

Estas percepciones serán consideradas para identificar posibles áreas de mejora que fortalezcan la gestión de los servicios prestados.

3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI-MAG

Como parte del proceso de autoevaluación anual, se aplicó una **encuesta estructurada y anónima** al personal de la Auditoría Interna del MAG que laboró durante el periodo 2024, con el objetivo de recopilar su percepción sobre aspectos clave relacionados con el **funcionamiento de la unidad, el ambiente laboral y la calidad de los servicios prestados**.

El instrumento, definido por la Contraloría General de la República (CGR) como parte de la **Herramienta 04-3**, abarcó **15 preguntas** distribuidas en los siguientes temas:

Temas evaluados	Cantidad de preguntas
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la Administración Activa	3
B. Personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados de la Auditoría Interna.	2
D. Administración de la auditoría interna.	5
Total, de preguntas	15

La **tasa de participación** fue del **57% del personal activo durante el periodo**, lo que representa un **nivel de participación moderadamente bajo** y debe considerarse al momento de interpretar los resultados.

En términos generales, la **percepción del personal sobre la gestión de la AI-MAG durante 2024 es mayormente positiva**, destacándose fortalezas en áreas como:

- La estructura organizativa de la unidad
- El conocimiento normativo del equipo auditor
- La calidad técnica del trabajo desarrollado

No obstante, también se identificaron **retos estratégicos y operativos relevantes**, entre ellos:

- La necesidad de fortalecer ciertas **competencias técnicas especializadas**
- Mejorar la **gestión del conocimiento interno**.
- Atender **brechas relacionadas con recursos y condiciones laborales básicas**.



AUDITORÍA INTERNA

Asimismo, parte del personal manifestó **percepciones de participación limitada** en la elaboración de **políticas** y en el desarrollo de **procedimientos de auditoría**. No obstante, esta percepción debe analizarse dentro del marco normativo vigente. Las **Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP)** establecen que dichas funciones corresponden, en su mayoría, al Auditor Interno en su rol como director de la unidad, sin requerir necesariamente procesos participativos colectivos.

3.2.4 RESULTADO GENERAL DE LA PERCEPCIÓN

Como parte de la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2024, la Auditoría Interna del MAG recabó la percepción de los principales actores involucrados en su quehacer: las instancias auditadas y el personal de la propia unidad. Esta información se obtuvo mediante la aplicación de encuestas estructuradas, anónimas y confidenciales, con base en los instrumentos establecidos por la Contraloría General de la República.

En términos generales, los resultados reflejan una **valoración positiva de la calidad del servicio brindado por la AI-MAG**. Las instancias auditadas manifestaron un alto grado de satisfacción con aspectos como la **competencia técnica del personal, la utilidad de los productos generados y la confidencialidad en el tratamiento de la información**. No obstante, algunas observaciones señalaron oportunidades de mejora en áreas relacionadas con la **comunicación, los plazos de atención y la proactividad del equipo auditor**, las cuales serán analizadas en el marco del proceso de mejora continua.

Por su parte, el personal de la AI-MAG valoró favorablemente la estructura organizativa, el conocimiento normativo y la calidad del trabajo realizado. Sin embargo, identificó retos internos relacionados con la **gestión del conocimiento, los espacios de participación en procesos estratégicos, la disponibilidad de recursos, y la necesidad de fortalecer políticas de capacitación y desarrollo profesional**.

Cabe señalar que, en esta autoevaluación, **no se incorporaron los resultados de la encuesta aplicada a la Autoridad Superior**, debido a limitaciones metodológicas que impidieron verificar la identidad de los encuestados y asegurar la representatividad del público meta. Esta decisión responde al compromiso institucional con la calidad técnica del informe y la validez de las conclusiones emitidas.

En conjunto, los resultados obtenidos constituyen **insumos valiosos para la formulación y ejecución del plan de mejora**, orientado al fortalecimiento del



AUDITORÍA INTERNA

desempeño de la Auditoría Interna y a su contribución efectiva al Sistema de Control Interno institucional.

3.3. SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2024 Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL PERIODO 2023

El proceso de autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna incluye lo relativo a la formulación de un plan de mejora que contenga las acciones identificadas en el presente ejercicio de autoevaluación con indicación de responsables y fechas de cumplimiento según Herramienta N.º10 “Modelo Plan de Mejora” (ver anexo N.º2), asimismo se considera el seguimiento del plan de mejora formulado en la autoevaluación anterior (ver anexo N.º3).

En cuanto al plan de mejora correspondiente al año 2023, se dio el seguimiento respectivo determinándose que el 15% de las acciones de mejora propuestas se encuentran cumplidas, en proceso de cumplimiento el 70% y, finalmente el 15% se encuentran en estado de pendientes.

4. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

4.1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con base en los resultados obtenidos en la autoevaluación anual correspondiente al periodo 2024, se concluye que la actividad de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (AI-MAG) requiere continuar implementando acciones de mejora orientadas a fortalecer su eficiencia y eficacia. Si bien se han evidenciado avances significativos en el cumplimiento del marco normativo aplicable, es indispensable mantener una gestión proactiva, sistemática y orientada a resultados, que permita consolidar los logros alcanzados.

De manera positiva, los resultados de las encuestas aplicadas reflejan que la AI-MAG cumple razonablemente con los principios y requerimientos establecidos en las **Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público (NEAISP)**.

Asimismo, se ha observado una mejora sostenida en la comunicación interna y en los mecanismos de retroalimentación técnica, aspectos que han contribuido a una mejor administración de los recursos disponibles y al cumplimiento efectivo de las funciones fiscalizadoras asignadas a este órgano. No obstante, persiste la



AUDITORÍA INTERNA

necesidad de fortalecer de forma continua el accionar de la unidad mediante la implementación de estrategias de mejora continua que contribuyan a consolidar un sistema de control interno sólido, eficiente y alineado con los estándares profesionales vigentes.

4.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA -NEAISP- Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA -NGASP-

De conformidad con los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas a las instancias auditadas y considerando los análisis técnicos efectuados durante el proceso de autoevaluación anual, se concluye que la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (AI-MAG) presenta un cumplimiento razonable de las **Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP)** y de las **Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)**, especialmente en lo relativo a los atributos de la actividad de auditoría interna y de su personal.

No obstante, se reconoce que uno de los principales desafíos identificados durante el periodo evaluado radica en la gestión efectiva de la actividad de auditoría interna con base en la disponibilidad de recurso humano. Esta situación ha condicionado parcialmente la ejecución de algunas actividades clave, como se documenta en la sección de *Resultados* del presente informe y en la **Herramienta N.º 08: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas** (Anexo N.º 1).

En virtud de lo anterior, se considera indispensable la implementación oportuna del **Plan de Mejora** (Anexos N.º 2 y N.º 3), el cual contempla acciones correctivas orientadas a fortalecer la alineación de la AI-MAG con el marco normativo técnico vigente y a garantizar la continuidad en la mejora de sus procesos y servicios.

4.3. OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Los resultados obtenidos a partir de las encuestas de percepción aplicadas a las instancias auditadas y al personal de la AI-MAG evidencian una valoración en general favorable respecto a la calidad de los servicios prestados por la Auditoría Interna durante el periodo 2024. Esta percepción positiva refleja el mantenimiento de estándares adecuados en el desarrollo de las funciones fiscalizadoras, así como



AUDITORÍA INTERNA

una respuesta técnica alineada con los principios de legalidad, objetividad y confidencialidad.

Sin embargo, los comentarios y observaciones recibidos por parte de los actores institucionales consultados han permitido identificar áreas de oportunidad que requieren atención. En este contexto, la AI-MAG deberá implementar las acciones de mejora que correspondan, conforme a lo establecido en su planificación estratégica y técnica, y bajo el enfoque de mejora continua, con el fin de fortalecer su gestión interna y asegurar una mayor alineación con las expectativas de sus partes interesadas y con el marco normativo vigente.

5. OPORTUNIDAD DE MEJORA

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (AI-MAG) desempeña un papel fundamental en la promoción de la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en la gestión pública, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno y a la confianza ciudadana. Su labor no solo se orienta al cumplimiento normativo, sino también a generar un impacto positivo y sostenible en la administración pública.

En este sentido, la consolidación de un sistema de auditoría interna robusto y eficiente es clave para agregar valor a los procesos institucionales y a la rendición de cuentas. Como parte de este compromiso, se reconoce la necesidad de implementar acciones de mejora que permitan avanzar hacia un nivel superior de cumplimiento con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público (NEAISP) y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

La Auditoría Interna, con la colaboración activa de su equipo técnico, debe garantizar la adecuada implementación del Plan de Mejora aprobado (Anexo 3). Este plan contiene medidas específicas orientadas a fortalecer la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios brindados, contribuyendo directamente al valor público generado por la auditoría interna.

Para asegurar la ejecución oportuna y eficaz de estas acciones, se ha designado formalmente a un funcionario responsable del seguimiento del Plan de Mejora, quien tendrá la tarea de coordinar, documentar y reportar el avance de cada actividad. Este mecanismo permitirá mantener una gestión proactiva y transparente, alineada con los principios de mejora continua y con los objetivos estratégicos institucionales.



AUDITORÍA INTERNA

De esta manera, la AI-MAG reafirma su compromiso con la excelencia en la fiscalización interna, la promoción de buenas prácticas y la generación de valor público tangible, favoreciendo una administración pública más eficiente, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía.

Licda. Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna



**Firmado
digitalmente**

Valide las firmas digitales

Licda. Bertha Sánchez López
Auditora Encargada

